



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Salud  
Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal

29 de mayo de 2020

### COMUNICADO

#### **A: TODOS LOS PACIENTES, PORTADORES DE LICENCIAS OCUPACIONALES, MÉDICOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CANNABIS MEDICINAL**

Conforme a lo notificado en la Carta Circular JRCM 2020-10 emitida el 25 de mayo de 2020, se les informa que el correo electrónico para concertar citas para la entrega de solicitudes de pre-cualificaciones, licencias nuevas, renovaciones y/o cualquier otra solicitud de establecimientos a ser atendida por la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal, es [citascannabismedicinal@salud.pr.gov](mailto:citascannabismedicinal@salud.pr.gov).

Las citas solo se canalizarán por medio de dicho correo electrónico. Citas solicitadas a través de los correos electrónicos de los inspectores, personal administrativo o al correo electrónico [cannabismedicinal@salud.pr.gov](mailto:cannabismedicinal@salud.pr.gov), no serán atendidas.

En cumplimiento con las normas de prevención esbozadas en la Orden Ejecutiva 2020-041 y/o cualquier otra que pudiese enmendarla, deberá comparecer a la hora citada y **no se atenderá a ninguna persona sin cita previa y sin distinción de persona**. Toda persona citada deberá de comparecer solo, dado que no se permitirán la entrada de acompañantes. Es compulsorio que cada visitante utilice mascarilla en todo momento mientras permanezca en la oficina. Toda persona será atendida en el área de la ventanilla localizada en la recepción, por lo que se prohíbe la entrada de todo visitante al área de trabajo de los empleados de la Oficina de Cannabis Medicinal.

Los pacientes, acompañantes y empleados de la industria que requieran licencia ocupacional, deben descargar e imprimir de su cuenta el vale o “voucher” cuya validez es por el término de 365 días.

De tener cualquier duda pueden comunicarse a la Oficina de Cannabis Medicinal, al 787-765-2929, extensiones 3504 o 3505, o al correo electrónico [cannabismedicinal@salud.pr.gov](mailto:cannabismedicinal@salud.pr.gov).

  
Lcdá. Denise Maldonado Rosa  
Directora Ejecutiva